

REPUBLICA DE CHILE
DIRECCION DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS

Sistema Nacional de Bibliotecas
Públicas

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R.Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILIDAD		
SUB. DEP. E.CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION	
REF. POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
ANOT. POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
DEDUC. DTO.	

REF.: AUTORIZACIÓN GASTOS

RESOLUCIÓN N° 0691

SANTIAGO, 07 JUN 2017

VISTOS:

Estos antecedentes, según las necesidades del Servicio, el DFL N° 5.200, de 1929, el D.F.L. N° 281, de 1931, ambos del Ministerio de Educación, la Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N° 2865 de 2004, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos,

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos contempla mejorar y ampliar los espacios culturales y patrimoniales de la Institución, para ser puestos a disposición de la ciudadanía como áreas de reflexión, encuentro de la comunidad, información, esparcimiento y educación.

2.- Que, por iniciativa de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC) y los participantes en el Primer Encuentro de Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas de Iberoamérica, celebrado en Cartagena de Indias, Colombia en 1998, se creó el Programa Iberoamericano de Cooperación en Materia de Bibliotecas Públicas (PICBIP).

3.- Que, dicho programa "Consejo Intergubernamental de Iberbibliotecas" es una red Iberoamericana de cooperación que busca consolidar a las bibliotecas como espacios de libre acceso a la información y a la lectura, trabajar por la inclusión social y así contribuir a la educación y desarrollo de sus países miembros.

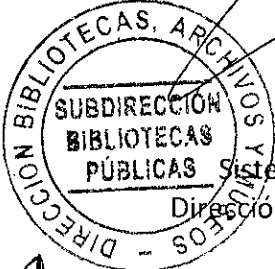
4.- Que en virtud de lo anterior, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos a través del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas es miembro de Iberbibliotecas desde el año 2013 y se estima necesaria su continuidad en dicha membresía.


R E S U E L V O :

1.- APRUÉBASE, los gasto de la presente resolución por concepto del pago de Membresía del Foro Iberoamericano de Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas (Iberbibliotecas) por USD 60.000 (Sesenta mil dólares).

2. **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de USD 60.000.- (Sesenta mil dólares) impuestos incluidos, con cargo al Proyecto Patrimonial N°51 Membrecía Foro Iberoamericano de Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, aprobado para el año 2017.
3. **PUBLIQUESE**, la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE,
POR ORDEN DE LA DIRECTOR**


Gonzalo Oyarzún Sardi
Subdirector
Sistema Nacional Bibliotecas Públicas
Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos


MGL/CCU/ccu

Distribución:

- Departamento de Tesorería -Dibam
- Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas
- Archivo